



"2014: AÑO DE LA SALUD MASCULINA"

Con relación a su solicitud de información vía correo electrónico presentada a esta Unidad de Enlace de Acceso a la Información registrada con el número de expediente PJESUE.- 102/14, folio 00173314, consiste en: "Compensaciones extraordinarias, ajenas a sus ingresos establecidos, que ha recibido la Magistrada Griselda Ofelia Pandura Truqui, en cada uno de los años que ha ocupado ese cargo, datos específicos por año y cantidad de los recursos, así como la justificación para ese otorgamiento (sic)", con fundamento en lo dispuesto por el artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2 fracción II, 36, 37, 38, 41 y demás relativos y aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, me permito comunicar que: Se solicitó la respuesta a la Coordinación General de Administración del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, y ésta informa que el Magistrado Presidente y los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, no cuentan ni han contado con compensaciones extraordinarias ajenas a sus ingresos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Supremo Tribunal de Justicia, en ninguno de los ejercicios en los que han fungido en su encargo.

Con fundamento en el último párrafo del artículo 183 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, se le informa que si no está de acuerdo con la respuesta anterior, puede interponer recurso de revisión considerando para tal efecto lo dispuesto por los artículos 48, 49, 53 y demás relativos aplicables de la ley invocada.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA

LIC. CARLOS ALBERTO DUARTE RODRIGUEZ ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ENLÂCE

DE ACCESO A PAPINA DE MACIENTE ESTADO DE SONORA
UNIDAD DE ENLACE
HERMOSILLO, SONORA.

Edificio del Poder Judicial del Estado 3er. Piso. Tehuantepec y Comonfort Col. Las Palmas. Hermosillo, Sonora



Solicitud de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo Nº:

00173314

Solicitante o razón social:

Representante Legal:

Número de Folio :

00173314

Fecha de ingreso de la Solicitud:

16 / abril / 2014

Hora de ingreso de la Solicitud:

19:32 horas

Unidad de Atención:

Poder Judicial

Información Solicitada:

Compensaciones extraordinarias, ajenas a sus ingresos

establecidos, que ha recibido la magistrada Griselda Ofelia Pandura Truqui, en cada uno de los años que ha ocupado

ese cargo, datos

específicos por año y cantidad de los recursos, así como la

justificación para ese otorgamiento

- Forma de Entrega de la Solicitud:

Consulta vía Infomex - Sin costo

Correo Electrónico:

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha 21 / abril / 2014

En virtud de que su solicitud fue presentada a través del Sistema Infomex Sonora, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 41 de la Ley de Acceso a la Información Pública, dentro de un Jazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Enlace, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.